



152

Cuaderno Segundo
Expediente Número: 46/2020
Registro Sindical: RS/03/2000

CUENTA SECRETARIAL: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 07 siete de agosto del 2023 dos mil veintitrés, la suscrita licenciada Sandra Escobar Flores, Tercera Secretaria de Acuerdos adscrita a la Tercera Secretaría del Juzgado Tercero Especializado en Materia Burocrática, doy cuenta a la Titular del Juzgado del escrito fechado y recibido en oficialía de partes de este Juzgado el 02 dos de agosto de 2023 dos mil veintitrés, signado por la ciudadana Elia de Jesús Vázquez Herrera, Secretaria General del Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. - **Doy fe.**-----

JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA BUROCRÁTICA. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 07 SIETE DE AGOSTO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.-----

--- Por presentado el escrito fechado y recibido en oficialía de partes de este Juzgado el 02 dos de agosto de 2023 dos mil veintitrés, signado por la ciudadana Elia de Jesús Vázquez Herrera, Secretaria General del **Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas**, por medio del cual solicita la toma de nota de los acuerdos establecidos en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 once de mayo de 2023 dos mil veintitrés, consistente en la modificación y actualización de los estatutos del sindicato y copias certificadas, para lo cual exhibe: 1.-Original de la convocatoria de fecha 02 dos de mayo de 2023 dos mil veintitrés, 2.- Original de la lista de asistencia de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 once de mayo de 2023 dos mil veintitrés, 3.- Original del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 once de mayo de 2023 dos mil veintitrés y 4. Original de los estatutos que rigen la vida interna del Sindicato; en atención a su contenido. **AL EFECTO SE PROVEE:** Agréguese a los autos el escrito de cuenta y anexos respectivos, para que obren como corresponda. Ahora bien, toda vez que la promovente solicita



se tome nota de los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 once de mayo de 2023 dos mil veintitrés, se procede analizar la referida asamblea, la cual obra en autos de la foja 119 a 128, así como la Convocatoria de fecha 02 dos de mayo de 2023 dos mil veintitrés, emitida por la Secretaria General del **Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas**. Entonces tenemos que la Asamblea se celebró con la asistencia de 260 miembros, lo que se corrobora con la lista de asistencia del personal que asistió a la asamblea, misma que obra en autos de la foja 106 a 118, y en términos del artículo 20 de sus estatutos, se contó con quórum legal requerido, por lo que tales acuerdos tomados en la Asamblea adquieren validez formal para los efectos de ser presentados ante esta autoridad burocrática. Teniéndose entonces, que en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 once de mayo de 2023 dos mil veintitrés, se determinó lo siguiente: **"6.- Discusión, debate y en su caso aprobación de los nuevos estatutos.** En uso de la voz del presidente de la mesa de debates **Romeo Pablo Lehman Ramírez Laguna**, dijo: "Bueno compañeros y compañeras ya todos pusimos atención a la presentación de los nuevos estatutos, hicimos las modificaciones necesarias y es por eso que, si alguien tiene algún última opinión o sugerencia al respecto les escuchamos":"En uso de la voz el Presidente de la mesa de debates **Romeo Pablo Lehman Ramírez Laguna**, dijo: "Bueno compañeros si nadie más tiene algún comentario al respecto, pasaremos a la votación correspondiente de la participación, por eso compañeros y compañeras **quienes estén a favor de la aprobación de los nuevos estatutos favor de levantar la mano... compañeros escrutadores favor de contar... al término del conteo, se le comunica al Secretario y este a su vez al presidente de la mesa de los debates que, con un **total de 260 doscientos sesenta votos, es aprobada por unanimidad la modificación de los estatutos del Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.** Por tal razón, se comunica que ha sido aprobada la modificación de los estatutos, por unanimidad de la asamblea, por lo que se faculta al Comité y en**

JUZGADO
ESPECIAL
MATERIA

JUZGADO 3º ESPECIALIZADO EN MATERIA BUROCRÁTICA



CONSEJO DE LA JUDICATURA

Registro Sindical: RS/03/2000
Expediente Número: 46/2020

específico a la Secretaría General para que realice los trámites ante el Juzgado..." Luego entonces, al haber sometido a consideración de la Asamblea la modificación de los estatutos internos del **Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas**, y al ser aprobados por unanimidad de votos de los agremiados que asistieron a la asamblea general ordinaria, toda vez que de conformidad con el artículo 10 de sus estatutos internos, la Asamblea es el órgano supremo de decisión del Sindicato, este Juzgado Tercero Especializado en Materia Burocrática, **TOMA NOTA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS del SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS;** y toda vez que exhibe los estatutos reformados, se ordena agregar a este Cuaderno segundo el cuerpo íntegro de los nuevos estatutos.-----

Ahora bien, se ordena expedir las copias certificadas que solicita la promovente en su escrito de cuenta, previo pago de derechos que haga de las mismas y presentación ante este Juzgado Burocrático de la certificación de depósito que para tal efecto entregue la Oficina de Consignaciones, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 48, fracción V de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas.-
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

- - - Así lo proveyó y firma la licenciada **MÓNICA IVETT GRAJALES PASCACIO**, Juez de Primera Instancia adscrita al Juzgado Tercero Especializado en Materia Burocrática; asistida de la Tercera Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, licenciada **Sandra Escobar Flores. Doy fe.**-----

SEF

EN LA LISTA DE HOY SE HIZO LA PUBLICACIÓN LEGAL DE
-- **AUTO** -- QUE ANTECEDE, MISMO QUE
SURTIRÁ SUS EFECTOS A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA
11 DE AGOSTO DE 2023, LO CUAL SE HACE DEL
CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS LEGALES
CORRESPONDIENTES.
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 10 DE Agosto DEL 2023.